AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	623-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Actualmente se cuenta con una población de 6 PER, 14 PPR, 8 PAD y 2 PPR inactivos, 2 personas del proceso de reintegración con pertenencia etnia wayuu, 2 desvinculados, dos adultos mayores, en el proceso de reincorporación una pertenece a la étnica wayuu, 21 adultos joven de 20 a 40 años y 2 adulto maduro de 40 a 65 años. Hasta la fecha se ha logrado atender el 98% de la PPR activas, de acuerdo con los lineamientos técnicos del proceso de Reintegración, Reincorporación y Atención Diferencial a través de las siguientes acciones; acompañamiento psicosocial individual y familiar de acuerdo con lo contemplado en el PDT, apoyo para la vinculación en FPT, identificación de necesidad y expectativa, aplicación de instrumentos, socialización de fase de estabilización ruta regular, vinculación y adaptación del proceso de atención diferencial (duración, beneficios, frecuencia en la atención), se plasmaron acuerdo para la ejecución del PdT, seguimiento a unidades de negocio BIE, aplicación del instrumento de seguimiento proyecto productivo individual, socialización de ofertas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Fondo Nacional del Ahorro (FNA).
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del 1/04/23 al 30/04/23 se aplicó los siguientes instrumentos de caracterización a las personas en proceso de reintegración para la formulación de los Planes de Trabajo y actualización, 4 instrumentos de empleabilidad; que permitieron conocer la situación de ocupación de la población en Proceso de Reintegración identificando si se encuentran ocupadas, desempleadas o son económicamente inactivas. 4 instrumentos de hábitat; el cual permitió conocer las condiciones en la que habita las persona en proceso de reintegración y su grupo familiar. 1 censo de familia; que permite recopilar información básica necesaria de la composición de los integrantes del grupo familiar. En el marco del tamizaje en salud mental se aplicó 2 EMP, cuestionario que permite identificar factores de riesgo y protección asociados a sus emociones, comportamientos y pensamientos, con el fin de orientar el acompañamiento en salud mental. Los resultados de cada instrumento están descritos en la caracterización de los planes de trabajo.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Del **1/04/23** al **30/04/23** se logró la atención presencial del 98% de la población asignada, la atención psicosocial se realizó de acuerdo con las necesidades de las PPR, PER y PAD, teniendo en cuenta el avance en la ruta de reintegración, acuerdos concertados en el plan de trabajo y plan de acción; 10 PPR cuentan con PdT en estado de ejecución, 12 en elaboración. Las atenciones se desarrollaron de manera presencial; se brindó información y orientación sobre los beneficios, derechos y deberes en el proceso de reincorporación, se desarrollo un taller denominado "vamos por ello" el cual permite reconocer la importancia de la educación y de su vinculación para mejorar la cálida de vida, recibieron asesoría sobre encontrar en sus propios recursos la manera de transformar narrativas predominantes o desencadenantes de experiencias vividas no muy favorables para el manejo de los efectos y adaptación de su conducta como ciudadano, también se brindó asesoría sobre las instituciones, entidades y organizaciones sociales que existen en el Municipio, con el fin que reconozcan estos espacios y se apropien del mismo, teniendo en cuenta los mecanismos de acceso a las ofertas institucionales. En estas atenciones se emplearon códigos como PSICO_5 PAD INST PAN EDU 6.2 Sost _EC_2 PER 1.1.2.1 PER 1.2.1.3 PER 1.1.2.1 CID 7.3.1.1 CID 7.3.1.2 DC-PdT EV-PdT. Las asistencias psicosociales se registraron con biométrico y planilla para el caso de la población que reside en zona de riesgo.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En este mes se realizó tres atenciones concertadas con las PPR y sus grupos familiares, atención evidenciada a través del uso de biométrico, estas atenciones se desarrollaron de manera presencial, mediante construcción colaborativa con el profesional reintegrador la PPR y su grupo familiar incorporan y adoptan estrategias adaptativas en aras de fortaleces el vínculo dentro de las relaciones interpersonales con los integrantes del núcleo, a partir de la deconstrucción de imaginarios generados por su ausencia mientras se encontraba en el GAOMIL. Por otro lado, reflexionaron sobre las emociones, cogniciones y conductas identificadas por cada integrante del grupo familiar por la pertenencia al GAOML. También realizaron ejercicio de búsqueda e investigación de los programas de recreación, cultura y deportes ofertados Municipal y Departamentalmente de los cuales se informó los objetivos de cada uno. Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta las dinámicas familiares y contextuales, reconociendo sus necesidades, activos y expectativas que propicien un trabajo colaborativo para favorecer la autonomía, fortalecer los vínculos y desarrollar procesos de resignificación. En estas atenciones se emplearon códigos FAM 3.1.1.1 FAM 3.1.1.3 FAM 3.5.1.1.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En el periodo **1/04/23** al **30/04/23** se ha realizado el respectivo cargue de las asistencias psicosociales de reintegración en SIRR, así como el seguimiento de los acuerdos, para el cumplimiento de las atenciones en los acuerdos concertados en el PdT, se programaron dos encuentros al mes, se les realizó acompañamiento psicosocial individual, familiar mediante encuentros humanizarte, empleando recursos y metodologías de la estrategia EMIS como son: principios conversacionales, elementos de la conversación y preguntas reflexivas, las actividades fueron: PER 1.1.2.1 PER 1.2.1.3 PER 1.1.2.1 CID 7.3.1.1 CID 7.3.1.2 FAM 3.1.1.1 FAM 3.1.1.3 FAM 3.5.1.1 lográndose un cumplimiento del 98%. En el avance al cumplimiento de los acuerdos.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En este mes se realizó el registro del proveedor Corporación Educativa del Caribe CEDELCA donde se encuentra vinculada una PER se esta en espera de validación y desembolso por parte del programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo PNUD. Una PPR se vinculo en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en programas complementarios en salud ocupacional. Se socializo a una PER la convocatoria escuela de formación política de las mujeres en toda su diversidad, la cual busca "Promover, capacitar y fortalecer la política liderada por mujeres en diferentes departamentos de Colombia".
7.Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del 1/04/23 al 30/04/23 permanecen en el sistema educativo, 1 PPR en la Institución Educativa Técnico la Esperanza, 2 PPR en la Fundación Educativa y Técnica hacia el Progreso Industrial FUNDATEC, 1 PER, 4 PPR y 3 PAD en el modelo Maestro Itinerante convenio ARN- UNAD, Una PPR permanece en formación técnica en el programa gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Con estos participantes se llevó a cabo una actividad de sensibilización "VAMOS POR ELLO" a través de charlas motivacionales, con el objetivo a que se comprometan a ir por ELLO, ir por ese triunfo, ir por esa meta trazada, superando las dificultades que puedan presentarse en el camino académico. Por otro lado, se realizó seguimiento de las asistencia y cumplimiento de sus actividades. También se apoyó con la entrega del documento ADRES, cedula de algunos participantes, solicitados por el coordinador del modelo Maestro Itinerante para asentar matriculas.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Actualmente se cuentan con 4 unidades de negocio en funcionamiento en la población de reintegración, lo cual permite promover las capacidades productivas y generar ingresos en el marco de la legalidad. Los acompañamientos realizados a las unidades de negocio se centran en la promoción y publicidad de los servidos ofrecidos, así como la identificación del DOFA en la unidad de negocio permitiendo relacionar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazasen. Este mes no se cuenta con asignación de meta BIE y PRE se realizó segundo, tercer y cuarto seguimiento a unidades de negocio (ISUN) a 3 PPR. Se aplico un instrumento de seguimiento proyecto productivo individual (ISPPI).
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este mes no se presentaron casos de riesgo. Desde el acompañamiento se orientan acciones preventivas; se le dio a conocer a la población en que consiste el instructivo de atención y apoyo por riesgo de seguridad de la ARN, de igual forma los mecanismos de atención y protección de otras entidades del Estado para mantener su seguridad personal.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	623-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En este periodo contractual no se tiene asignada metas de terminación o culminación de los diferentes procesos, se envió la proyección de culminación donde se relacionó un participante para el IV trimestre, también se realizó la revisión del estado los beneficios de dos personas de proceso de reintegración asignadas con 13 y 17 años en el proceso, también se revisó como están los beneficios psicosociales, FA, FPT y salud de la población.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Según revisión en SIRR en módulo de acciones para la reconciliación se evidencian 9 PPR sin certificación del servicio social, proyectando a desarrollar las acciones en la vigencia 2023, para cumplir con el requisito al otorgamiento del beneficio jurídico y culminación del Proceso de Reintegración. Se brindo asesoría a los participantes sobre la importancia de realizara las acciones del servicio social, así mismo, se logró identificar el enfoque en el cual desean desarrollar sus actividades tales como: capacitación en deporte y medio ambiente.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este mes las PPR, PER y PAD no reportan afectación en el desembolso de apoyo económicos a la reintegración y asignación mensual.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se realizo la oportuna atención de la población, entrega de las planillas FA y FPT, seguimiento de acuerdos, aplicación de instrumentos, ISUN, ISPPI, concertación y construcción de PdT. Respuestas a las solicitudes mediante correo electrónico.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el abordaje del enfoque diferencial en los PdT, se reconoce e identifica la condición diferencial, se priorizan las metas de acuerdo con las características de cada PPR, se brinda atención a hombre, mujer, NNAJ, actualmente se cuenta con 2 PPR y 1 PER con enfoque diferencial étnico.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió por correo electrónico, a la Orientadora de Reincorporación Asley Patricia Vila Reales, con copia a la Gestora Operativa Maria Cristina Moreno, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1/04/23 hasta el 30/04/23, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales así mismo se envió soporte de pago seguridad social, pensión, ARL a la Gestora Operativa, de igual manera se enviaron las solicitudes de desplazamiento necesarias para atender a la población asignada, de igual manera fueron legalizados dichos desplazamientos a través de un informe, de igual manera se envió el informe de horario a la coordinadora del GT para su aprobación, por otro lado se realizó la fidelización de un grupo familiar de acuerdo a lo solicitado por Articulación Territorial. También se envió informe de revisión de los beneficios de la población asignada con 13 y 17 años en el proceso de reintegración.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y eincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se cargo en SIRR, 4 actualizaciones de instrumentos de empleabilidad • Se cargo en SIRR, 4 actualizaciones de instrumentos de hábitat • Un censo de familia • Se entrego al técnico administrativo una planilla FPT • Se entrego al técnico administrativo 9 planilla FA • Se entrego al técnico administrativo 2 ISUN • Se entrego al técnico administrativo 2 ISPPI • Se fidelizo la información de un grupo de familia
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó la entrega a gestión documental de una planilla FPT, esta planilla se envió por correo electrónico para el registro de las asistencias al técnico Jair Sequeda y se procedió a la entrega física en gestión documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se realizó la atención presencial día base el 10 y 26 del presente mes, con el objetivo de apoyar las acciones que se realizan en el marco de las solicitudes de atención al ciudadano en la oficina. El 19 y 20 de abril se llevó a cabo el comité general, se inició dando la bienvenida y presentación de la agenda, lectura de seguimiento de compromisos, seguimiento estrategia Maestro Itinerante (conexión virtual), presentación de honorarios, orientación técnica descargar certificación FPT – SENA, presentación de la estrategia AVANCE Y PREPARACIÓN, Plan de Trabajo PDT, claridades del seguimiento a la Atención Seguimiento a ISPPI, socialización instructiva para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de la población objeto, socialización de la estrategia para el abordaje de las convocatorias, ARN en cifras, movimientos, puntos de atención y análisis, lectura de compromisos. El **17/04/23** participe en la videoconferencia acompañamiento familias fallecidas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

Karen Ojeda Rojas

KAREN OJEDA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Ana María Ferrer

NOMBRE(S) MARIA CRISTINA MORENO MORENO (E) ANA MARIA FERRER ARROYO

Fecha VoBo: 30 DE ABRIL 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co